



ACTA SESION ORDINARIA N° 90 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y siendo las 09:38 horas del día 16 de mayo de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 90° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes señores Claudio Solar Jara Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal Sr. Luis Osorio Jara.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento contrato de comodato Club Deportivo Antuco
- 4.- Modificación Presupuestaria área salud.
- 5.- Pronunciamento sobre subvenciones.
- 6.- Audiencia JJ.VV. Pobl. Baeza
- 7.- Cuenta alcalde
- 8.- Cuenta de Concejales
- 9.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 89.

Leída el acta respectiva, esta se somete a discusión, siendo aprobada.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 590/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 89.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 328 de fecha 15.05.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 90.

Recibida

- Ofic. N° 53 de fecha 15.05.19 de la Directora de Salud, donde solicita asignación municipal para el Director del CESFAM.
- Informe N° 27 de fecha 14.05.29 de la DAF, donde se informa sobre disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención al Consejo de Salud.
- Correo electrónico donde se informa sobre el nombramiento y asunción de funciones del nuevo director Servicio de Salud de Bio Bio Sr. Rodrigo Sierra.
- Comunicado de la AMUCH donde invita a participar del concurso denominado "Buenas Prácticas Municipales", inserto en el programa "Conexiones Territoriales" de la Asociación de Municipalidades de Chile.
- Ofic. N° 32 de fecha 14.10.19, de la AMCORDI, donde invita a reunión-exposición conjunta con la Asociación de Municipalidades de Bio Bio, para el día 31 de mayo, cuyo objetivo es dar a conocer, entre otros, estado de situación de proyectos de interés provincial.
- Informe N° 26 de fecha 14.05.29 de la DAF, donde se informa sobre disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la JJ.VV Mirrihue Bajo. por M\$ 337.- los recursos serán destinados a la adquisición de toldos y pago de impuesto retenido.
- Correo electrónico de Florentino López, donde invita a reunión para el día 24 de mayo, sobre Paso Pichachén.
- Carta de la JJ.VV de Villa Peluca, donde solicitan subvención para Fiesta del Estofado.
- Informe Interno N° 19 de la Unidad de Control, donde NO VISA decreto que aprueba adquisición de notebook para alumno.
- Modificación Presupuestaria área salud.
- Carta de la JJ.VV Pob. Baeza donde solicita audiencia para el día 16.05.10.
- Informe N° 27 de fecha 15.05.19, de la Unidad de control interno, donde adjunta Informe Trimestral de los Estados Financieros y Presupuestarios del municipio. (Copia de este Informe es entregado a cada concejal).

Respecto al Ofic. N° 53 de fecha 15.05.19 de la Directora de Salud, donde solicita asignación municipal para el Director del CESFAM, el presidente somete a votación la aprobación de esta solicitud, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 591/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la cancelación de una asignación municipal para el Director del CESFAM por un monto de M\$ 200.- mensuales.

Respecto la solicitud de subvención para el Consejo de Desarrollo de Salud por un monto de M\$ 360.- el presidente dice que existe presupuesto y llama a votación para ser aprobada con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 592/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención al Consejo de Desarrollo de Salud, por un monto de M\$ 360.-



Enseguida el presidente dice que se recibió una invitación a reunión de la AMCORDI y la AMBB para el día 31 de mayo en Los Ángeles, solicita pronunciamiento de los concejales obteniéndose lo siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 593/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que todos los concejales asistan a la reunión de la AMCORDI y la AMBB el día 31 de mayo.

En lo que dice relación con la subvención solicitada por la JJ.VV de Mirihue Bajo, el presidente solicita ser aprobada por lo que la somete a votación obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 594/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención por un monto de M\$ 337.- presentada por la JJ.VV de Mirihue Bajo. Los fondos serán destinados al pago de impuesto y compra de toldos.

Posteriormente el presidente consulta si los concejales asistirán a una reunión convocada por el Sr. Florentino López para el día 24 de mayo sobre el proyecto Complejo Aduanero Pichachén. Del resultado de la votación el concejo resuelve lo siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 595/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que todos sus integrantes asistan a una reunión en Los Ángeles el día 24 de mayo relacionada con el complejo aduanero Pichachén.

Posteriormente el presidente somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria en el área de salud, por mayores ingresos, señala que los recursos serán destinados a la adquisición de una nueva caldera para el CESFAM. De la votación se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 596/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la modificación N° 2, presupuestaria en el área de salud por mayores ingresos.

Sobre la solicitud de audiencia de la JJ.VV de la población Baeza, el presidente sugiere otorgarla en el momento dado que la presidenta Sra. Elba Issi se encuentra presente en la sala.

La Sra. Issi señala que el motivo de la audiencia es solicitar el apoyo económico del concejo por un monto de M\$ 246.- para iniciar los trámites de regularización en Bs. Ns., y a nombre de la Junta de Vecinos, de una propiedad ubicada en la población Baeza la cual se encuentra abandonada desde hace 40 años y sus dueños habrían fallecido, y respecto de la cual, la JJ.VV hace limpieza y mejoras en este sitio por lo que tienen posesión de esta propiedad cuyo destino futuro sería para la construcción de una sede social.



El concejal Solar sugiere que la regularización sea por la municipalidad y posteriormente este terreno se traspasa a la junta de vecinos, de esta manera se podría invertir en esta propiedad, el asesor jurídico podría hacer las gestiones respectivas a fin de que esta propiedad sea regularizada por el municipio y posteriormente se hace el traspaso vía comodato a la JJ.VV de la población Baeza, de esta forma la JJ.VV no estaría incurriendo en ningún gasto que derive de esta regularización. Hay que considerara, también, que el terreno debe ser fiscal o municipal para poder postular algún proyecto.

La sugerencia es aceptada por la presidenta de la JJ.VV Sra. Elba Issi quien dice que la asamblea también acepta esta propuesta.

Respecto este tema, el presidente dice que, la JJ.VV., podría efectuar el trámite con el asesor jurídico del municipio para que se gestione la regularización de este terreno.

El concejal Isla dice que, de esta forma, será el municipio quien asumiría todos los costos de esta regularización sin necesidad de aprobar los recursos a la JJ.VV.

El presidente concluye que será el asesor jurídico quien acompañe a la Sra. Elba Issi efectuar todas estas gestiones que permitan regularizar esta propiedad a nombre del municipio para un posterior traspaso a la JJ.VV mediante comodato. Esta conclusión es sometida a votación con el resultado siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 597/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que será el municipio quien regularice, a nombre de esta corporación y asumiendo los gastos respectivos, una propiedad ubicada en calle Stgo. Aldea de la Población Baeza, para luego ser cedida mediante contrato de comodato a la JJ.VV. de ese sector. Dicha tramitación será efectuada por el Asesor Jurídico del municipio quien realizara los trámites pertinentes conjuntamente con la presidenta de esa organización.

III.- PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE COMODATO CLUB DEPORTIVO ANTUCO

El presidente solicita el pronunciamiento del concejo y solicita aprobar el contrato de comodato de la sede social con el Club Deportivo Antuco.

El concejal Águila dice que las instituciones necesitan tener estos comodatos, de lo contrario, no pueden postular algunos proyectos.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 598/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar la suscripción de un contrato de comodato entre la Municipalidad y el Club Deportivo Antuco, de la sede social donde actualmente funciona esta Institución.



IV.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD

Aprobada en acuerdo N° 596/19, que precede.

V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIONES.

Respecto la subvención para la Junta de Vecinos de Peluca, Fiesta del Estofado, el presidente dice que existe una diferencia en los montos solicitados anteriormente, por lo queda pendiente para la próxima sesión y la solicitud será derivada a Finanzas para emitir informe de disponibilidad presupuestaria.

VI.- CUENTA SR. ALCALDE

El presidente informa que el pasado 9 de mayo sostuvo una reunión con el Sr. Intendente, entre otras materias, en esta ocasión se gestionó la firma de convenios para la ejecución de algunos proyectos, también se gestionó el proyecto de electrificación de algunos sectores rurales de la comuna. También informa que el día 10 de mayo se llevó a efecto la ceremonia de celebración del Día de la Madre, se contó con la asistencia de concejales, de los H. Diputados Pérez Arriagada y Norambuena y la presidenta del Consejo Regional.

También informa que el día 13 de mayo tuvo una entrevista con la Sra. Pilar Cuevas de la SUBDERE y su equipo técnico, en la ocasión se solicitó agilizar el financiamiento de algunos proyectos, entre otros, las luminarias LED, asistencia técnica, algunos cierres perimetrales que están pendientes, también sostuvo una reunión de trabajo con Subsecretario de Redes Asistenciales de Salud, donde se le solicitó la implementación de la sala de rehabilitación y un nuevo médico para la comuna. También informa que tuvo una reunión con el Subsecretario de OO.PP. y el Director Nacional de Vialidad, se le harán llegar los proyectos del asfalto en caminos rurales, también se conversó acerca del paso Pichachén y la conveniencia de que el trazado de este camino pase por Antuco y se considere la construcción de un puente que una Polcura y Antuco. Por otra parte, el presidente informa que se está trabajando en un proyecto de comunicaciones vía internet mediante un convenio con Telefónica del Sur, tiene un menor costo y aumenta la capacidad en megabyte con la perspectiva de contar a futuro con fibra óptica. El jefe de finanzas Sr. Jaime Fernández entrega mayores antecedentes acerca de este servicio de internet cuyo costo mensual sería de 71 UF, señala que es muy conveniente económicamente para este municipio el cual se contrataría a través del mercado público.

Tomado conocimiento los concejales acerca de este servicio, el presidente dice que el concejo deberá prestar su acuerdo para la celebración de un convenio entre el municipio y Telefónica del Sur, empresa prestadora del servicio de internet, por lo que somete a votación esta propuesta, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 599/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar al alcalde para la suscripción de un convenio entre el municipio y Telefónica del Sur. para la prestación del servicio de internet.



VII.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Isla, quien comenta acerca de algunas publicaciones hechas por el Sr. Sarmientos en la página web del municipio, señala que, en conversación con el funcionario, le ha hecho ver que, "no se puede vestir con ropa ajena", plantea, por ejemplo, que en el proyecto de la sala de procesamiento de alimentos, el Sr. Sarmiento señala que fue gestión del alcalde Miguel Abuter con el respaldo de los concejales Vivanco, Águila e Isla, se logró la concreción de este proyecto, el concejal Isla dice que el alcalde sabe que este proyecto fue una gestión de él, que, cuando trabajo en PRODESAL, detecto esta necesidad en cuanto a que los usuarios de ese programa tenían que viajar a Los Ángeles a realizar los trabajos de procesamientos de sus conservas en un recinto que contara con resolución sanitaria, el concejal Isla sostiene que el, junto a los concejales Águila y Vivanco, este último solicito una audiencia con Don Andrés Castillo, se juntaron los 3 concejales y concurrieron a entrevistarse con esta persona con quien consiguieron parte del financiamiento para este proyecto de la sala de procesamiento y que fueron 16 millones de pesos aproximadamente, posteriormente trabajo en este proyecto PRODESAL, se constituyó la agrupación Delicias de Cordillera en la cual el también participo y la Sra. Marivi Salazar consiguió el presupuesto faltante para la ejecución de este proyecto.

Ahora, cuando el Sr. Sarmiento se refiere en sus escritos a esta sala de procesamiento, da a entender que esta fue iniciativa del alcalde, hecho que no es verdad, por cuanto fueron los concejales quienes hicieron todas las gestiones para conseguir el proyecto, independiente que el municipio también haya colaborado con el local y haya otorgado alguna subvención y que también fue aprobada por los concejales. Así las cosas, el concejal Isla dice estar molesto por estas publicaciones del Sr. Sarmiento por cuanto no corresponden a la realidad, debería decir que fueron los concejales los autores de esta iniciativa y no el alcalde, pero solo dice que es obra del alcalde y apoyados por los concejales lo cual a él como concejal le molesta y no le parece que es correcto. También el Sr. Sarmiento debería decir en sus publicaciones, que son los concejales quienes aprueban, por ejemplo, las subvenciones, pero todo se lo atribuye al alcalde sin tomar en cuenta al concejo.

En otro orden de materias, el concejal Isla consulta por los contratos de trabajos de algunos funcionarios, estos estarían trabajando sin sus respectivos contratos. También el concejal Isla le sugiere al alcalde que vea posibilidad de invitar a Concejo, al Director provincial de Vialidad, dice tener muchas consultas que formular a este funcionario, por ejemplo, existen deficiencias en señaléticas como zona de escuela, fin de restricción, etc., además, la ruta Q-45 presenta algunas deficiencias.

Interviene el concejal Higuera quien solicita se le haga llegar una factura del alumbrado público de FRONTEL correspondiente al año 2012-2013, se necesita saber cada cuanto tiempo se efectuar este cobro, en otro aspecto y ante la inquietud de la comunidad, se necesita saber si se efectuará alguna modificación del sentido del tránsito en calle Los Carrera, hace algún tiempo se habló sobre este tema, pero no se ha resuelto el problema de la congestión en esta calle. En otro aspecto el concejal Higuera consulta si es posible dotar de corriente trifásica al edificio municipal, de esta forma se evitara los cortes por caída de tensión derivada del mayor consumo que tendrán las nuevas ampliaciones del edificio municipal, estas serían alimentadas con el mismo sistema monofásico existente.



Toma la palabra el concejal Peña quien consulta acerca de las reparaciones al portal de acceso a Antuco, en otro aspecto, se necesita saber cuáles son los avances acerca del traspaso del alcantarillado al APR, también se necesita información acerca de las modificaciones al sentido del tránsito, ello se quedó de resolver el año pasado y no se tienen nuevos antecedentes sobre esta materia, por otra parte, se necesita saber acerca de los resultados de las entrevistas que ha tendido el alcalde con el intendente u otras autoridades y que tiene relación con la aprobación de recursos para la comuna.

Enseguida hace uso de la palabra el concejal Águila quien sugiere que, cuando se postule la idea del puente hacia Polcura, previamente se podría hacer la consulta a los vecinos, habría gente que no está de acuerdo con esta iniciativa, sugiere hacer una consulta ciudadana sobre esta materia. También el concejal Águila consulta en qué situación se encuentra el terreno al costado sur de la población Los Quillayes paralelo a calle A. Prat, este terreno está muy sucio y la gente se está corriendo hacia la vereda de esta calle, habría que solucionar este problema a estos vecinos, también el concejal Águila dice que no se ha hecho mantención ni cuidados al estadio municipal, costo mucho tener este estadio, van niños a jugar, la gente lleva a pasear a los perros y no se le está dando un uso adecuado a este recinto, habría que preocuparse de mantenerlo en buenas condiciones evitando el mal uso. En otro aspecto el concejal Águila dice que se necesita saber si los bienes muebles dados de baja, tanto en salud como en educación, han sido ingresados a la bodega municipal, ello se ha consultado anteriormente y no se ha tenido una respuesta, el concejal solicita un informe detallado sobre estos bienes, a quienes se les han cedido ya que no pueden darse por perdidos.

El concejal Peña consulta acerca del Informe de la unidad de control y que tiene relación con la compra de un notebook para un alumno.

Posteriormente hace uso de la palabra del concejal Vivanco quien que ya es muy molesto leer las publicaciones del Sr. Sarmientos, dice que este funcionario es un profesional que sabe hacer su trabajo y que conoce cuáles son sus intenciones, sin embargo, dice estar cansado de las publicaciones de esta persona, que él no se va a rebajar en responder algunas cosas por Facebook, que todo lo que publica se lo debe consultar previamente al alcalde quien, se supone que está de acuerdo con todo lo que se publica, puesto que Sarmientos solo hace su trabajo lo mejor posible para que el alcalde le pague, por lo anterior, si no sabe algo debe averiguarlo y saber quién hace las gestiones y trabaje con la verdad. Por otra parte, el concejal Vivanco señala que la presidenta del club de voleibol le consulto acerca de la demora en el pago de una subvención, no ha tenido respuesta por parte de finanzas, esta institución debe cancelar a un profesor que les hace clases y ello, a la fecha, está pendiente, el concejal Vivanco solicita al alcalde apurar este proceso y otros pagos que están trabados en finanzas. En otras materias, el concejal Vivanco consulta acerca de una máquina que se iba a contratar para reparar un camino en Villa Las Rosas, también consulta sobre la situación de los uniforme para los funcionarios, no se ha dado una respuesta clara sobre esta materia.

Posteriormente toma la palabra el concejal Solar quien dice que le interesa saber acerca de lo que prometió el alcalde en el concejo anterior y que tiene relación con las disculpas del Sr. Wiki hacia el concejal Águila, señala que, el hecho de no hacerlo, cualquier funcionario puede tratar de cualquier forma a un concejal. Por otra parte, el concejal Solar comenta que un bus del recorrido venia llegando a Antuco como a las 11 de la noche y se venia alumbrando solo con una linterna, en otro aspecto, consulta acerca de una subvención para el Hogar de Ancianos, ello ya fue aprobado por el concejo, pero es demasiada la demora en este pago y el cura párroco está muy preocupado por ello.

El presidente da respuesta a las consultas formuladas por los concejales.



Respecto las publicaciones del Sr. Sarmiento, el presidente dice que conversara esta situación con el funcionario, sobre los contratos de trabajo pendientes, el presidente instruye al administrador que se preocupe de esta materia, respecto la invitación al Delegado de Vialidad al concejo, el presidente somete a votación esta moción con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 600/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar al Delegado Provincial de Vialidad a alguna sesión de concejo a fin de formular consultas relacionadas con señalética y ruta Q-45.

Respecto el estado de situación de algunos proyectos, el presidente dice que citara para la próxima sesión de concejo al Sr. Félix Quiroga a fin entregue la información respectiva. Sobre el cambio del sentido de tránsito, el presidente instruye al administrador a fin de constituya una comisión de trabajo para que efectúe los estudios pertinentes y de esa forma poder resolver posteriormente esta materia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12.10 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

MIGUEL ABUPER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE